



Temixco, Mor. a 24 de abril del 2023

**C I R C U L A R**

**FISCALIAS REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,  
COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES GENERALES,  
DIRECCIONES DE ÁREA DE LA FISCALIA GENERAL  
DEL ESTADO DE MORELOS  
PRESENTES.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79-A y 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 3, 5, 24, 26, fracción XIV, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, en relación con los artículos 1, 3, 8, 18, fracción XXXI, 19 fracción VI, inciso C) y 78 ter del Reglamento de la Ley.

Aunado a un cordial saludo se les hace un atento aviso ya que la Dirección de Patrimonio hará la actualización de resguardos correspondientes al primer periodo del año en curso, de los bienes patrimoniales a su cargo, pidiendo su apoyo giren instrucciones a su personal correspondiente para permitir el acceso a todas las áreas en donde se encuentren bienes de la fiscalía, así como indicando si habrá cambio en los últimos resguardantes, esto es si los bienes quedan a cargo del titular de área o si serán personalizados por cada lugar de trabajo.

Las actualizaciones darán inicio a partir del día Miércoles 26 de abril del 2023, en la Fiscalía Regional Oriente, posteriormente Fiscalía Regional Sur Poniente y para finalizar con la Fiscalía Regional Metropolitana.

Sin más por el momento se reitera a Ustedes la consideración distinguida y colaboración institucional.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. DULCE JUDHIT VIVANCO VERDUGO  
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

